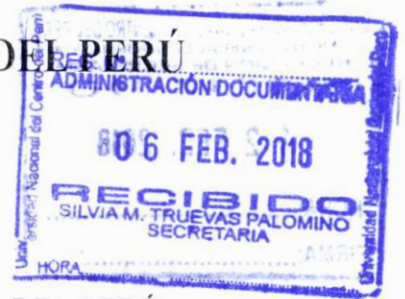




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1815-R-2018

Huancayo, 05 FEB. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 00031-2018-DGA-UNCP del 19 de enero 2018, a través del cual el Director de General de Administración, solicita emisión de resolución para registro de firmas del Manejo de Cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1577-R-2017 de fecha 17 de octubre 2017, se resuelve aprobar el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Código SIAF 95), vigente a partir del 17 de octubre 2017, cuyos responsables son: Titulares, CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya, Director General de Administración y CPC Noemi Castañeda Quinte, Jefe de la Oficina de Tesorería; y Suplentes CPC Nancy Susana Marín Flores, Jefe (e) Unidad de Ingresos y Egresos y Bach. Eva Gloria Orihuela Galván, Auxiliar Administrativo;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público, los fondos que financian el presupuesto de la universidad se centralizan en Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

Que, a través del Oficio N° 009-2018-OLT/UNCP presentado el 12 de enero 2018, la Jefe de la Oficina de Tesorería solicita se emita la resolución designando responsables del manejo de las cuentas bancarias y transferencia vía Sistema de Administración de transmisiones a través de internet de dos titulares y dos suplentes para el año fiscal 2018, con la finalidad de proseguir normalmente con las operaciones bancarias, toda vez que el registro de firmas en el Banco de la Nación se encuentra autorizado hasta el 31 de diciembre 2017;

Que, el Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector dirige la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la universidad y de las atribuciones conferidas por los dispositivos vigentes;

RESUELVE:

1° APROBAR el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Código SIAF 95), para el año fiscal 2018, vigente a partir de la emisión de la presente Resolución, enunciados a continuación:

TITULARES:	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
a) CPC Jesús Alfonso Valle Cangalaya	Director General de Administración
b) CPC Noemi Castañeda Quinte	Jefe Oficina de Tesorería
SUPLENTE:	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
a) CPC Nancy Susana Marín Flores	Jefe (e) Unidad de Ingresos y Egresos
b) Bach. Eva Gloria Orihuela Galván	Auxiliar Administrativo

2° DEJAR sin efecto a partir de la fecha la Resolución N° 1577-R-2017.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR